

**#MedimásEPSSíResponde**

**03 de marzo de 2020**

**Frente a las Resoluciones 1098 y 1146 de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS), Medimás EPS se permite informar que:**

1. La EPS cumple las decisiones tomadas por la Superintendencia Nacional de Salud y reitera su compromiso de seguir trabajando con el acompañamiento del comité de seguimiento establecido por el ente de control, tal como lo ha venido haciendo desde la llegada de la nueva administración a la EPS, para garantizar servicios de salud de manera confiable, humanizada y eficiente a toda la población afiliada en los 32 departamentos donde Medimás tiene presencia.
2. Las decisiones de prorrogar por seis meses la Medida de Vigilancia Especial (MVE), que pesa sobre la EPS, son el reflejo de resultados obtenidos por medio de la implementación de los planes e iniciativas que viene adelantando la nueva administración para fortalecer la operación en los departamentos donde tiene presencia. Por lo tanto, Medimás EPS asume la resolución como una oportunidad de mejora para alcanzar resultados cada vez más positivos en los indicadores de la MVE, mejoría que fue evidenciada en el Plan de Reorganización Institucional radicado por la entidad, en enero del 2020, asegurando mejores resultados en salud, servicio humanizado y sostenibilidad.
3. Además, Medimás EPS seguirá garantizando la prestación del servicio y el derecho a la salud de sus afiliados en Arauca, Atlántico, Bolívar, Cauca, Cundinamarca, Guainía, La Guajira y Magdalena; mientras la EPS procede a ejercer el derecho de contradicción y defensa, debido a que la resolución del ente de control corresponde al inicio de un trámite previo, dado por el Superintendente Delegado para la Supervisión Institucional, el cual debe surtir el debido proceso ante el Superintendente Nacional de Salud, quien es la única autoridad competente para definir la situación.
4. De esta manera, más de 3 mil colaboradores directos, 6 mil indirectos y sus familias ratifican su compromiso para seguir trabajando por la salud de los colombianos a través de la consolidación de una red prestadora con altos niveles de atención, dispensación de medicamentos oportuna y una atención integral.